EL TRABAJO SOCIAL Y LA EDUCACION SEXUAL DE LOS ADOLESCENTES

LUCELY MARTINEZ DE VERGARA

ANA MARIA POLO VILLARREAL

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA

2002

NOTA DE ACEPTACIÓN

_____

_____

_____

_____

_____

Presidente del Jurado

_____

Jurado

_____

Jurado

Barranquilla, Septiembre 6 de 2002

DEDICATORIA

El éxito depende del entusiasmo y responsabilidad que se tenga, las metas alcanzadas son el fruto de mucho esfuerzo y dedicación de todo ser humano.

Hoy siento una gran satisfacción por lograr este triunfo y lo dedico :

A Dios por suplirme de mucha sabiduría, entendimiento y fortaleza, por permitirme culminar.

A mis padres quienes supieron tolerar y esperar pacientemente con su amor y apoyo felizmente pude alcanzar una nueva meta más en mi vida.

ANA MARIA POLO VILLAREAL

DEDICATORIA

Al comienzo recuerdo que veía este momento tan lejano, hoy es mi gran realidad ha llegado la hora de culminar una etapa en mi vida, a pesar de tantos obstáculos, pero siempre conté con el apoyo de las personas que más amo y aprecio; y es hoy cuando me doy cuenta que no es únicamente mio este logro, no sé que hubiese sido sin la ayuda de mi Dios, el amigo que me alumbra en el camino más oscuro y me llena de ánimo para seguir adelante.

No podría olvidarme de las personas que estuvieron a mi lado y de las que aprendí que la superación se alimenta día a día, ellos son mis hijos, en especial mi esposo.

Los amo y que Dios me de la bendición de tenerlos siempre a mi lado.

Lucelys Martinez.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestros agradecimientos a :

Al personal Directivo, grupo de profesores, profesionales y a todas las personas que de una u otra forma nos prestaron su colaboración para la realización de este estudio de caso.

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	8
OBJETIVOS	10
JUSTIFICACIÓN	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
2. MARCO CONCEPTUAL	16
3. MARCO LEGAL O JURÍDICO	19
4. MARCO TEORICO	25
5. TRATAMIENTO SOCIAL	29
6. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	32
7. IMPACTO SOCIAL	33
8. POSICIÓN GEOGRAFICA	35
9. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS	36
BIBLIOGRAFÍA	37
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Pocas veces se ha planteado un estudio tan difícil y controvertida como la que hemos emprendido y que ha ganado en torno a la educación sexual de los adolescentes desde la perspectiva del Trabajador Social.

El propósito de este trabajo está orientado a formular lineamientos conceptuales dentro de nuestra disciplina que conduzcan a contemplar la educación sexual dentro de las áreas de intervención profesional.

Pretendemos demostrar la importancia de Trabajo Social en la educación sexual de los adolescentes, como bien sabemos que al hablar de sexología es algo muy extenso y delicado, ya que cualquier término mal empleado se prestaría a especulaciones, de ahí que hallamos delimitado nuestro estudio en los adolescentes, vemos en forma general como el mito del sexo tiene sus incidencias en el comportamiento del individuo de acuerdo a las diferentes formas que ha tenido la sociedad.

La sexualidad abraza todos los aspectos de la persona humana en la unidad de su cuerpo y de su alma. Concierne particularmente a la afectividad, capacidad de amar y de procrear, de manera más general, a la

actitud para establecer vínculos de comunión con otros. Por las características de la Educación Sexual, lo que se busca con este aprendizaje es generar en los individuos un cambio de comportamiento o actitud frente a la percepción de la vivencia de su propia sexualidad y la de las personas que la rodean. Para lograr esto se debe tener en cuenta una serie compleja de condiciones, debemos recordar que no solo son necesarios los conocimientos, sino también generar situaciones adecuadas que favorezcan la reflexión posterior y la mirada interna a sus comportamientos y actitudes de tal manera que los participantes continúen el trabajo y efectúen los cambios que consideren necesarios.

OBJETIVOS

- **OBJETIVO GENERAL**

Concientizar a la familia afectada sobre la importancia de la educación sexual que se les debe brindar a los adolescentes con relación a su integridad personal y con respecto a la sociedad.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Impulsar labores educativas a las familias especialmente a los adolescentes, para contribuir con su desarrollo personal.

- Apoyar a las personas y/o instituciones que se dediquen a difundir la educación sexual de los adolescentes.

JUSTIFICACIÓN

Con el estudio de este caso pretendemos demostrar la importancia que tiene la intervención del Trabajador Social en la educación sexual de los adolescentes. La educación sexual trae consigo problemas por falta de una adecuada educación sexual, ya que una cosa es instruir y otra es educar.

Es importante anotar que los adolescentes en las dificultades que tienen debido a sus relaciones interpersonales con la familia, el medio ambiente, la acción va dirigida hacía la educación socializante que desarrolla los valores sociales de sus miembros, de tal manera que los resultados trasciendan a la comunidad, y a la vez capacita a sus miembros para que participe activa, efectiva y concientemente en los procesos sociales para beneficios de la vida del adolescente.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El estudio de caso de Cindy Paola Freyle Quintero, quien vivía con sus padres y sus cuatro hermanos en la Calle 28 No. 36-56 del Barrio San Roque de Barranquilla. Cindy tenía 9 años de edad, cursaba 5°. Año de Primaria, y fue entonces cuando decidió escaparse de su hogar, por causas de maltrato tanto físico como psicológico. Al no tener donde vivir ella decidió hacerlo en la calle, cuyo lugar fue origen de muchas experiencias desagradables para una joven de su edad, una de esas fue el consumo de sustancias alucinógenas y la iniciación de su actividad sexual. Esto trajo como consecuencia que hoy en día Cindy Paola, a la edad de 14 años, presenta una enfermedad llamada "Condilomatosis Genital L", Infección viral contagiosa que puede diseminarse por la vagina y el cuello uterino.

El caso anterior se analizará desde tres aspectos diferentes que se enlazarán entre sí, uno de ellos es la sexualidad; la cual puede abordarse en tres enfoques que la sitúa en perspectivas distintas pero complementarias :

1. Científicas : Recurren al conocimiento objetivo de fenómenos anatómicos y fisiológicos, endocrinos y obstétricos que condicionan la población sexual.
2. Vivencia personal : Son sus primeras relaciones parenterales y en especial la de madre-hijo que en gran número de casos deja una huella indeleble que orienta nuestro comportamiento ulterior.
3. Factores Socioculturales : La conducta sexual de una isla desierta en Oriente es muy diferente de la de los hombres civilizados de Occidente del Siglo XX. En esta perspectiva la sexualidad se da en relación con el individuo en su integridad y con respecto a la sociedad.

Al aplicar esto en el caso de Cindy podemos observar la ausencia de dos aspectos :

1. El descuido de la relación madre-hijo, en cuanto a su desarrollo tanto físico como emocional.
2. La preparación familiar de Cindy para que se proyecte en la sociedad.

Como podemos observar al adolescente le es tan difícil entenderse con la familia porque una vez que se ha enlazado a la conquista de su

independencia afirma su personalidad mediante dos actitudes esenciales como son : la oposición y la identificación.

La oposición se dirige ante todo contra el medio familiar para demostrarse asimismo su independencia.

Según la Teoría de Freud, comparado con el caso expuesto se relaciona con la fase de latencia la cual comienza a partir de los 7 años y hasta la pubertad, esta época es aprovechada por el adolescente para liberar su energía libidinal hacía la sociedad, fue aquí donde sus padres fallaron, primero porque la educación empieza en casa y en este lugar estuvo ausente ya que su padre por la labor que desempeña (llantero) no asumía sus roles como padre y la madre solo procuraba agredirla. Y segundo, debido a que ellos son los responsables de prepararlos para su desenvolvimiento en la vida adulta y no recibió ese apoyo.

La escolaridad es una etapa decisiva en el individuo, sus relaciones con el otro se modifican y establecen relaciones de igual a igual con los demás miembros del grupo, es entonces como la escolaridad propicia la socialización de los adolescentes.

Freud nos demostró así el papel esencial de la vivencia infantil y de la relación parenteral en la estructura de nuestra personalidad, aunque afirmó que no hay padres buenos, existen algunos que no son nocivos, aquellos que no pesan demasiado sobre los dos términos de la contradicción fundamental. Aquellos que no asumen su condición bajo el pretexto de no ponerse al principio del placer y no acomplejar al adolescente. Aquellos que llevados por una excesiva necesidad psicológica de posesión no conceden al adolescente ninguna iniciativa.

Los padres inmaduros que no perciben las necesidades correspondientes a las zonas sensibles por la que atraviesa el adolescente.

2. MARCO CONCEPTUAL

SEXUALIDAD **:** Es parte de nuestra herencia, sin embargo, los seres humanos no conocen su sexualidad por instinto, deben aprenden los tres aspectos básicos de la sexualidad; emocional, fisiológico y psicológico. Sin embargo, en la actualidad, una gran parte de esa educación sexual es inconsciente, se toma al azar de lo que dicen y ocultan padres y compañeros, esto produce confusión, ignorancia y sentimientos de culpa, algunos individuos incluso, han reprimido esta parte vital de su existencia. Una educación sexual apropiada puede llegar a ajustar la vida y romper este ciclo de ignorancia y culpa.

EDUCACIÓN SEXUAL : La base de muchas creencias sexuales ya sean buenas o malas, correctas o incorrectas, proceden de la educación que recibimos en las etapas tempranas de la vida. Esta educación particularmente, la religión, la historia, refleja conceptos milenarios que necesitan ser realizados a la luz de las circunstancias actuales.

Para disfrutarse el sexo debe estar libre de culpas, los programas de educación sexual son importantes vías para ayudar a la gente a aliviar sus sentimientos de culpas y angustias.

EDUCACIÓN SEXUAL DE LOS ADOLESCENTES : Muchos cambios en las actitudes sexuales tienen su base en el período prolongado de la adolescencia, impuesto en la actualidad a la juventud. Nuestra sociedad requiere períodos más prolongados de entrenamiento escolar y vocacional quie antes, extendiéndose así la duración de la adolescencia. No obstante, los jóvenes de hoy en día se vuelven físicamente maduros a una edad considerablemente menor que las generaciones anteriores, actualmente el período de la adolescencia social es aproximadamente el doble de lo que es hoy.

SEXUALIDAD : Se va conformando con todo lo que el individuo aprende desde que nace y comienza a recibir influencia de sus padres, religión, profesores, amigos, medios de comunicación, revistas, televisión, cine, etc. Aunque no se nos quiera dar educación sexual, los humanos siempre aprendemos acerca de la sexualidad si nuestros padres sienten desagrado por las caricias y evitan tocarse, nosotros aprendemos a frenar nuestras expresiones de afecto, cariño y excitación sexual. Si nuestro padre golpea o insulta frecuentemente a nuestra madre aprendemos a ser violentos.

VALORES SEXUALES : Es evidente la falta de responsabilidad, ternura, diálogo, placer sexual, fidelidad, solidaridad, respeto, autonomía, lealtad, equidad, justicia entre los géneros.

Es evidente que por lo general, los costeños nacen en un hogar que no está preparado para darles una adecuada educación para la vida, la convivencia y el amor que les permita lograr una vida sexual saludable, responsable, y notificante y constructiva.

ADOLESCENCIA : Es la transacción de la niñez a la vida adulta y constituye solo una fase total del individuo íntimamente ligada con otras fases.

EDUCACIÓN : Es el perfeccionamiento intelectual de las facultades específicas del hombre, en vista de un fin último

3. MARCO LEGAL O JURÍDICO

Las leyes como tales, iniciando desde la norma de normas, la Constitución, las civiles y penales entre otras, garantizan o mejor dicho protegen la vida de cada uno de los integrantes de una sociedad donde la concepción hasta la muerte, incluyendo el período transcurrido entre la infancia y la adolescencia.

La Constitución Política como ordenamiento principal establece la protección en los siguientes artículos :

Art. 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La Ley reglamentará la progenitura responsable, la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Lo anterior significa que la familia cumple un papel fundamental en la sociedad y como tal el estado busca su unidad permanente y el desenvolvimiento de sus integrantes en la sociedad a través de la educación, el respeto mutuo, la honra y su dignidad. La familia al mismo tiempo también tiene ciertas libertades y límites, libertades en cuanto al número de hijos y su educación y limitaciones en cuanto a la manera como los educan.

Art. 44 : Son derechos fundamentales de los niños : La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el

cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejército pleno de sus derechos, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Este artículo se complementa con el anterior ya que los niños hacen parte de una familia y por tanto esta tiene el deber de educarlos de una forma global, teniendo en cuenta siempre su felicidad, su salud y bienestar, en el omento en que la familia no le brinde esa protección a sus hijos entrará entonces, al actuar el estado y la sociedad.

Art. 45 .El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los

jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Con este artículo se busca que la adolescencia se integre y haga parte de la situación actual del país a través de la participación, y así la juventud puede tener un estatus dentro de la sociedad.

Según el Decreto 2737 de 1989 del Código del Menor en su artículo 39 que establece lo siguiente : Todo menor tiene derecho a la protección y al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social, estos derechos se reconocen desde la concepción. Cuando los padres o las demás personas legalmente obligadas a dispensar estos cuidados, no están en capacidad de hacerlo los asumirá el estado con criterio de subsidiariedad.

El menor de edad goza de la protección total del estado desde la concepción y aun cuando la familia no esté en capacidad de cumplir con la obligación inherente de esta institución.

Artículo 7° : Todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integral, esta será obligatoria hasta el 9°. Grado de educación Básica y gratuita cuando sea por el Estado.

La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor con el fin de prepararlo para una vida adulta activa inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política.

La educación es un derecho fundamental que el Estado garantiza y que la familia los proporciona y complementa a través de los valores que en ella se inculcan con el fin de formar al individuo en el campo profesional, ético y axiológico y que más adelante le puede servir a la sociedad.

Art. 34 : Los estados partes se comprometen a proteger al niño, contra todas las formas de explotación y abuso sexuales, con este fin los estados partes tomarán en particular todas las medidas de carácter nacional y bilateral y multilateral que sean necesarios para impedir :

a. La incitación a la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal.
b. La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales.

c. La explotación del niño es espectáculos o materiales pornográficos.

En este artículo se aprecia que en el plano Internacional tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como en la Declaración de Ginebra de 1959, también se protege a los niños o menores de edad de cualquier abuso sexual provenientes de personas que busquen enriquecerse mediante esta actividad, siempre y cuando existan pactos internacionales entre los estados.

En el momento en que la familia como núcleo fundamental de la sociedad se extralimita en sus funciones, es decir, le proporcione a sus integrantes cualquier maltrato físico, psíquico, o sexual entra el Estado a castigar ese hecho a través del Derecho Penal o Código Penal el cual en el título XI : Delitos contra la Familia, Art. 229, establece que el que maltrate física, psíquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá siempre que la conducta no constituya delitos sancionados con pena mayor en prisión de 1 a 3 años. La pena se aumentaría de la mitad a 3 cuartas partes, cuando el maltrato recaiga sobre un menor.

4. MARCO TEORICO

Hector Segú, dice que la educación sexual es, una educación para el amor, es decir, para desarrollar conductas altruistas; en segundo lugar, es una educación para el rol lo que equivale a cumplir con nuestro destino de hombre, o de mujer, en tercer lugar, es una educación para la genitalidad, entendiéndose por tal el amor humano adulto en sus expresiones conductuales y en sus contenidos psicoemocionales, donde el acto sexual constituye una forma real de comunicación que tiene la pareja humana y que no es ni la única ni la más importante[1].

Es necesario enfatizar que se logra el desarrollo de las os primeras, el tercero se da como su consecuencia, porque una persona que se ha educado para el amor y para desarrollar su destino como hombre y/o mujer puede tener la vigencia de su genitalidad de una manera sana y armónica, lo que sería la expresión adulta del afecto y la culminación de ese proceso educativos.

[1] SEGU, Hector. Educación Sexual en la familia y en la escuela. Editorial Sempafal.Santa Fé de Bogotá. 1989, p.12,13.

Aller Atucha, dice que el educador es el factor metodológico de mayor importancia en la educación sexual y plantea algunas premisas básicas que ellos deben tener siempre presente cuando están ejerciendo sus funciones como educadores sexuales.

Sexo es lo que somos y no lo que decimos, por lo tanto, se requiere de una actitud franca, honesta, sincera y desenvuelta al establecer un diálogo con un grupo, porque esto es más importante que una exposición técnica muy brillante pero donde falta calor humano.

En aspectos de sexualidad todos asumimos un compromiso vital y permanente, es imposible ir en contra de nuestras convicciones morales, religiosas y éticas.

No existe sexología científica ni educación científicamente fundada, es necesario evitar las clases dogmáticas en donde el educador aparece "como el que sabe".

La educación sexual debe ser un verdadero diálogo honesto y profundo, sobre todo todos y cada uno de los aspectos que interesen al educando con frecuencia los niños, niñas y jóvenes, tienen una serie de interrogantes y

desean les sean resueltos, esto se logra si el educador no evade los temas o ciertas áreas que demuestran ser de interés de los educandos[2].

Podemos enfatizar que como educadores no estamos obligados a sanar, pero si estamos obligados a no enfermar, por lo tanto hay que tener mucho cuidado con las expresiones que se utilizan, los gestos y actitudes en general.

Los que asumimos esta responsabilidad debemos prepararnos para hacerlo y una buena forma es efectuando una revisión profunda de nuestras actitudes.

Según Villarreal y colaboradores dice ; Que toda información, todo mensaje, toda imagen lleva implícita una gran capacidad de educación. No existe prácticamente ninguna comunicación que no pueda tener una connotación sexual. Por eso, cada mensaje que se da a través de los medios de comunicación social hace una adecuada o inadecuada educación sexual.[3]

Podemos decir como es natural esto puede estimular a frenar el desarrollo personal y de la comunidad en general.

---

[2] Pedagogia de la Sexualidad Humana, Editorial Galerma. Buenos Aires, 1993. p. 13,14.
[3] GONZALEZ, José Manual. CORTINA ROSADO, Maria. Pobreza, salud sexual y desarrollo. P. 107

López Ibor dice : Indudablemente la posibilidad de una educación sexual depende ante todo de un conocimiento de lo que ocurre en la esfera del sexo, y en seguido lugar de la propia experiencia del educador.[4]

Esta experiencia que se plantea en una óptica radicalmente diferente a la de los Freudianos reconoce sin embargo que al compás de las generaciones se han ido transmitiendo conceptos y actitudes equivocadas que condicionan a su vez una incapacidad para educar no solo la sexualidad sino también la totalidad de la persona.

López Ibor, define la educación sobre la sexualidad de la siguiente manera: "educar la sexualidad es algo más que informar sobre ciertos misterios de la vida, es dar al niño la posibilidad de integrarla, incorporarla a su manera de vivir, de sentir y de querer, elevándola al nivel del hombre".[5]

La educación va dirigida al comportamiento del hombre; se dirige a un saber hacer y no a un saber tan sólo. Un educado sexualmente no tiene noticias de las cosas sexuales, sino que además, ha experimentado con ellas correctamente.

---

[4] El libro de la vida sexual. Editorial Danae.Barcelona, 1981.
[5] El libro de la vida sexual. Editorial Danae. Barcelona, 1981.

5. TRATAMIENTO SOCIAL

El papel y las funciones del trabajador social pueden cumplirse en los niveles de micro y macroactuación, debe investigar constantemente los hechos sociales de la realidad, participar en la formación de las políticas nacionales e institucionales y en las actividades relacionadas con la educación sexual.

Sus funciones son las de capacitar, divulgar, promover, es decir, realizar labores educativas inherentes a la profesión, es importante la intervención de la Trabajadora Social, ya que puede orientar a los adolescentes en las dificultades que se presenten en la escuela con respecto sus relaciones interpersonales, familia, medio ambiente ya que en muchos casos los maestros no pueden manejar esta situación adecuadamente. Su acción va dirigida hacía la educación socializante, que desarrolla los valores sociales de sus miembros, de tal manera que los resultados trasciendan a la comunidad, a la vez capacitar a los miembros para que participen activa, efectiva y concientemente en los procesos sociales para beneficio del adolescente.

El enfoque de conocimiento y el intercambio de experiencias que llevan a la convicción que los programas de educación sexual no debilitan sino que refuerzan.

La vida de un médico, psicólogo, psiquiatra se emplea en el reconocimiento de las enfermedades y se dice que están más interesados en la enfermedad que en la persona que la sufre, ignorando el factor humano, de aquí surge la necesidad de que el Trabajador Social forme parte del grupo interdisciplinario con médicos, psicólogos clínicos, el terapeuta ocupacional, etc.

El Trabajador Social analizando el caso de la joven Cindy Paola, se procede a dialogar con la joven para aclarar temas como; adolescencia, sexo, relaciones humanas, para orientarla acerca de las actividades que debe asumir frente a las diferentes posiciones.

El Trabajador Social es un miembro muy valioso en dicho equipo quien juega un papel muy importante en todas las etapas del proceso de tratamiento, como ser humano que es el que debe afrontar el rol a partir de su propia historia de vida, concientice de que es imperfecto, tiene fallas, comete errores, que decae ocasionalmente, pero que es capz de realizarse y orientar a otros a hacerlo desde el punto de vista de su personalidad

podemos señalar algunas actitudes que facilitarían el trabajo del educador sexual.

a. Poseer una escala de valores propias que le permita tomar autónomamente decisiones en torno a su sexualidad y a la educación sexual.
b. Tener una adecuada fundamentación teórica y metodológica.
c. El educador debe ser apto afectivamente, emocionalmente equilibrado para poder generar tranquilidad, franqueza, transparencia y calidez, es decir, un ambiente propicio para el diálogo abierto, respetuoso y sin perjuicios.

6. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Hemos utilizado diferentes modalidades las cuales nos va a permitir desarrollar el estudio de caso, tales como :

- Observación : Se hace en el primer momento en que llegamos al lugar de trabajo, y a través de ella, pudimos detectar el caso.

- Entrevista : Se le realizó a la familia de la menor.

- Seguimiento de Caso : Se realizó para detectar la problemática y para ver los cambios que surgen en la familia.

- Atención Personalizada : Orientar a los padres de familia y a la menor.

- Educación : Se realizaron charlas sobre educación sexual y la intervención en la formación de los hijos.

7. IMPACTO SOCIAL

La educación sexual en Colombia ha causado estragos, razón por la cual se puede decir que la educación sexual es un fenómeno complejo y bastante difícil de describir, es por eso que comprende grandes áreas tales como la vinculación afectiva (relacionada con el amor y los vínculos afectivos interpersonales), otras influencias son psico-socio-culturales y provienen de los conocimientos sexuales ; las creencias sexuales, costumbres, emociones que despierta el sexo, la capacidad de fantasias y la escala de valores sexuales.

La adolescencia es un período largo que en nuestra sociedad puede durar varios años, la adolescencia es una etapa esencial de la vida que permite al ser humano conquistar su independencia, madurar su carácter a través de una serie de pruebas y afirmar su identidad.

El adolescente somete todo a prueba, una buena educación es aquella que le permite lograr esta autonomía, en cambio una educación que le impide a la retarde puede ser nociva.

Al adolescente le es tan difícil entenderse con la familia porque una vez que se ha enlazado a la conquista de su independencia afirma su personalidad mediante dos actitudes esenciales : la oposición y la identificación.

La oposición se dirige ante todo contra el medio familiar, para demostrarse así mismo su independencia.

8. POSICIÓN GEOGRAFICA

BARRIO SAN ROQUE

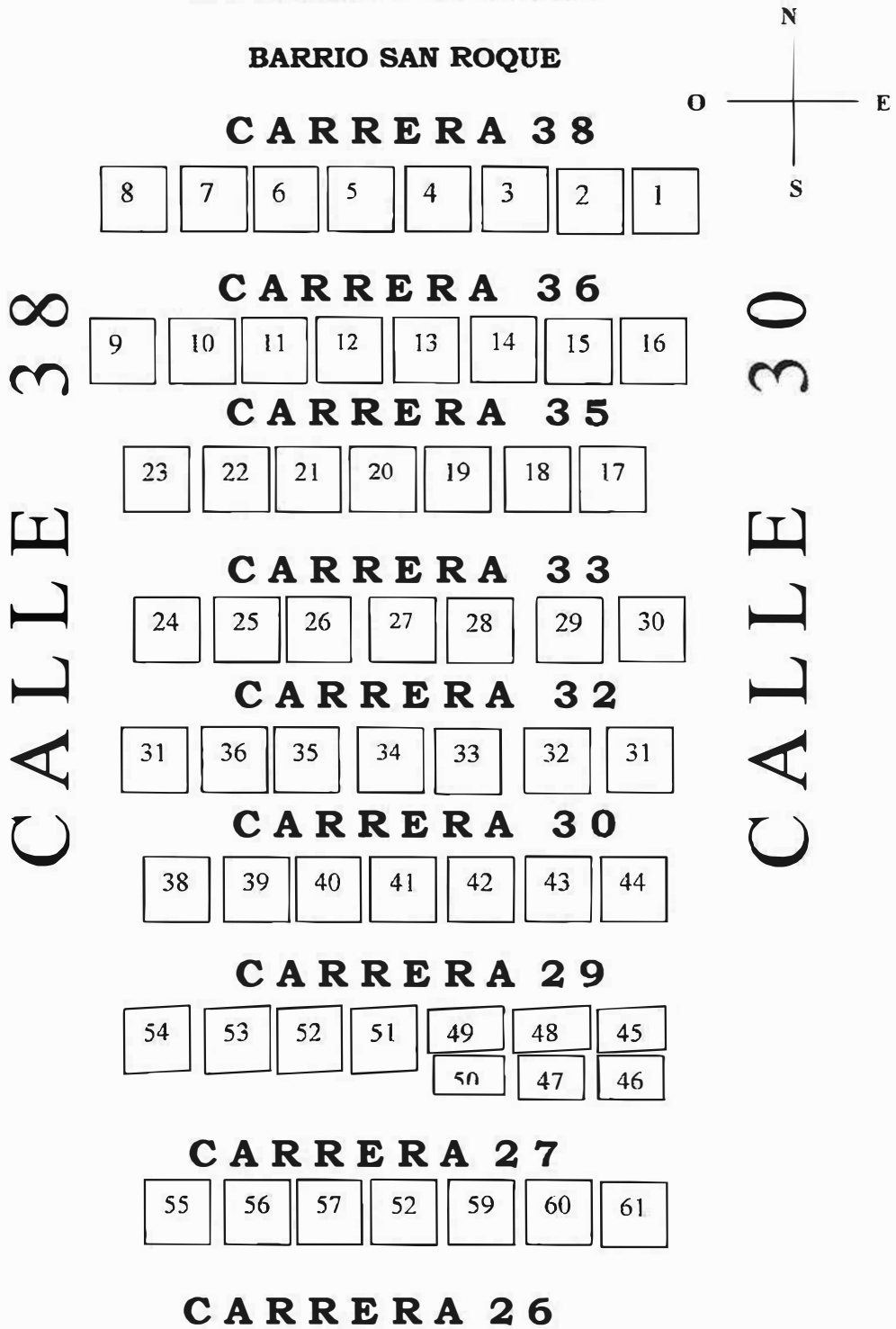

9. METODOLOGÍA Y TECNICAS

La metodología a utilizar en este estudio de caso es la (I.A.P.) Investigación, Acción, Participativa, porque este modo de investigación surge como oposición a la tradicional, porque privilegia la acción en conjunto con formas de aprendizaje, involucra a los miembros de la investigación como agentes de cambio, los potencia en una acción política, aplicando concientización en la problemática sujeta de cambio.

El objeto de estudio es el individuo dentro del contexto familiar y social (Ver Anexo 2).

La información proviene por fuentes primarias, observación, entrevistas, encuestas (Ver Anexo 3).

Las técnicas a utilizar son las siguientes : La entrevista con informadores, claves, observación.

Resultados : La tabla 1 muestra la distribución por edades y sexo de los sujetos.

BIBLIOGRAFÍA

ATUCHA, Aller. Pedagogía de la Sexualidad Humana, Editorial Galerma. Buenos Aires, 1993.

CODIGO CIVIL.

COHEN, Jean. Kahn, Jacqueline. Nathan, Gilbert Tordiman y Christiane Verdoux. P. 117-124.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

DECRETO 2737 del Código del Menor.

GONZALEZ, José Manuel. CORTINA ROSADO, María. Pobreza Salud Sexual y desarrollo.

REALES UTRIA, Adalberto. Socio Investigación. Editorial Antillas. Diseño Metodológico. P. 147-150.

ANEXOS

ANEXO 1.

RELACION EDAD – SEXO DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR

TABLA 1

EDAD	SEXO
42	M
41	F
14	F
10	M
7	F
5	M
3	M

ANEXO 2. **FAMILIOGRAMA**

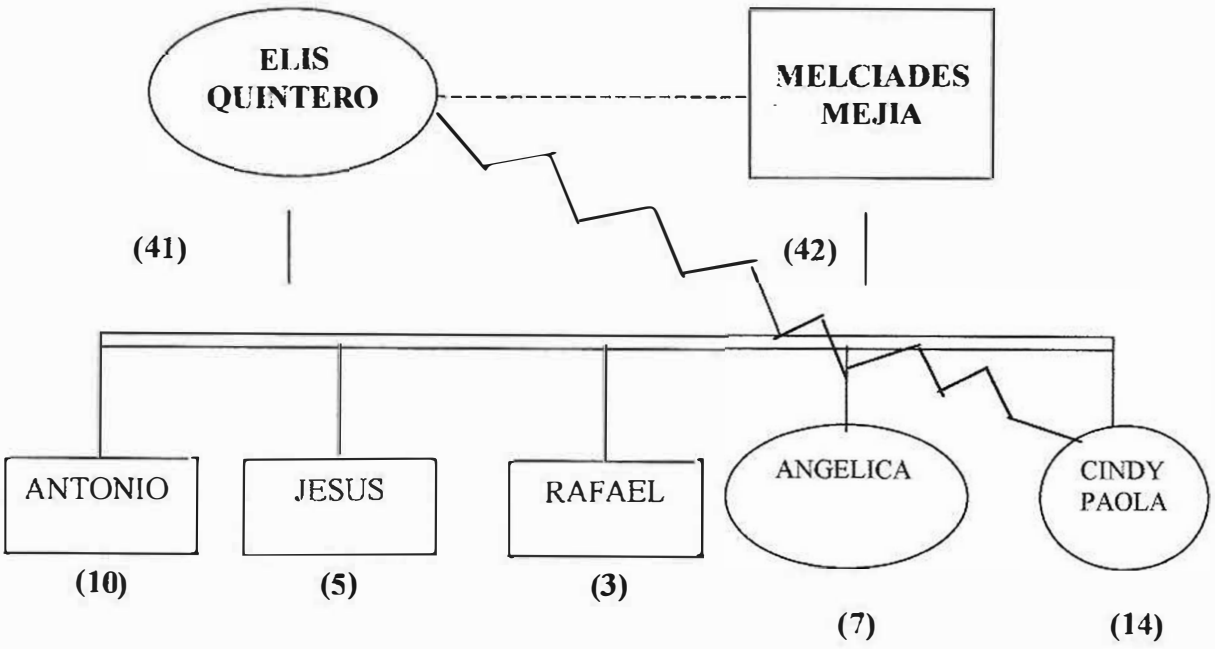

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES								
ACTIVIDADES	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**DIRIGIDO A:**
Entrevista								Familia
Seguimiento de Caso								Familia
Atención Personalizada.								Familia
Terapia Familiar								Familia
Charlas sobre educación sexual.								Familia
Educación a los padres sobre como intervenir en la formación de los hijos.								Familia